Popayán, noviembre 29 del 2023

Reglamento Carrera 10K Semana Santa 2024

Artículo 1. Descripción de la 10K Semana Santa 2024

En el año 2024 se celebrará la séptima versión de la carrera 10k Semana Santa – ruta de las iglesias y procesiones, dando así inicio a la semana mayor. Un recorrido nocturno espectacular que cuenta con dos distancias: 5K y 10K, pasando por las iglesias del centro de la ciudad. La motivación de hacer ejercicio con una meta es lo que une a cientos de personas, entre turistas y locales a participar en este maravilloso evento. Una carrera con un terreno variado y exigente, en el cual los participantes podrán correr, trotar o caminar, pero sin duda alguna, todos disfrutarán al máximo de la ciudad Blanca.

Artículo 2. Fechas

Las fechas estipuladas son:
Entrega de kits:
20, 21 y 22 de marzo de 8am a 12pm y de 2pm a 5pm
23 de marzo de 8am a 6pm jornada continua
Lugar de entrega de kits: Cra 10 # 4-60 centro Fundación Mundo Mujer
Fecha de la competencia: marzo 23 del 2024 a las 6:20pm

Artículo 3. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán únicamente de forma online a través de la página www.semanasanta10kpopayan.com y juanchocorrelon.com desde el 29/11/2023 hasta el 23/03/2024 o hasta agotar cupos.

TARIFAS CARRERA ATLÈTICA 10K SEMANA SANTA 2024		
INSCRIPCIÓN GENERAL	***$ 110.000***	
INSCRITOS	***VALIDEZ***	***VALOR A PAGAR***
INDIVIDUAL	**29/11/2023 al 31/12/2023**	**$ 90.000**
	01/01/2024 al 15/02/2024	**$ 100.000**
	16/02/2024 hasta agotar existencia	**$ 110.000**

DOCUMENTO PÚBLICO. Este documento es propiedad intelectual de la entidad del GEMM correspondiente (exceptuando el Banco Mundo Mujer). Está prohibida su reproducción total o parcial, comercialización o divulgación sin previa autorización del propietario.

Artículo 4. Obligaciones del participante

1. Ser mayor de 12 años para poder participar.
2. Para niños menores de 12 años, es obligatorio el acompañamiento de alguno de sus padres o persona de su núcleo familiar durante todo el recorrido de la carrera.
3. Asumir con responsabilidad la distancia escogida, además de que esté acorde a sus capacidades físicas.
4. El participante debe garantizar y ser honesto con su estado de salud.
5. El participante no debe de sufrir enfermedades pre-existentes que pongan en riesgo su salud e integridad.
6. Se les recomienda a los participantes que tengan algún tipo de diagnóstico de alguna patología cardiovascular ser valorado y autorizado por su médico tratante para participar en el evento.
7. Es importante que el participante haga el respectivo calentamiento antes de iniciar con la carrera.
8. Todos los participantes deberán cumplir de manera honesta con, el recorrido, y la distancia elegida.
9. El competidor debe abstenerse de asistir a la competencia en caso de encontrarse bajo el efecto de bebidas embriagantes y/o bajo el efecto de sustancias psicotrópicas.
10. El usuario en uso de sus facultades mentales debe abstenerse de ingerir bebidas energizantes, barras energizantes o cualquier otra sustancia que pueda afectar su funcionamiento cardiaco o neuronal con el fin de aumentar su rendimiento físico, en caso de que el asistente consuma alguna de las sustancias antes mencionadas debe comprender que la organización no recomienda marcas ni bebidas para dicha función y solo proporciona bebida isotónica y agua durante el recorrido.
11. El asistente inscrito deberá hacer vigilancia permanente a las redes sociales avaladas para la carrera 10k semana santa 2024 y comprender que hay un horario límite de salida para los competidores, una vez cerrado el corral de salida la organización no da aval a corredores para iniciar carrera, librando a la organización de reembolsos e indemnizaciones por demora del usuario, se recomienda estar mínimo de 20 minutos antes al horario de citación.
12. El competidor se debe leer el artículo 8 del presente documento y notificar antes del día de la carrera de manera escrita a la organización si tiene alguna objeción.

Artículo 5. Publicación de resultados

Los resultados se publicarán entre el 23 y 24 de marzo 2024

Artículo 6. Premiación

Al ser una carrera recreativa solo se premiará 10K de la siguiente manera:

Primer puesto- Masculino y Femenino 10k	3.000.0000
Segundo puesto- Masculino y Femenino 10k	2.000.000
Tercer puesto- Masculino y Femenino 10k	1.000.000

Los premios en efectivo de la distancia 10K serán entregados hasta 20 días hábiles después de la carrera, por medio de transferencia.

DOCUMENTO PÚBLICO. Este documento es propiedad intelectual de la entidad del GEMM correspondiente (exceptuando el Banco Mundo Mujer). Está prohibida su reproducción total o parcial, comercialización o divulgación sin previa autorización del propietario.

CATEGORÍA POR EDADES:

Las categorías por edades se premian con medalla y obsequio de patrocinadores, Los primeros 3 puestos se premian así:
Damas y Varones: (16-17)
Damas y Varones:(18-29)
Damas y Varones:(30-39)
Damas y Varones:(40-49)
Damas y Varones:(50-59)
Damas y Varones:(60 en delante).

Artículo 7. modalidad de la carrera

El evento será 100% en formato presencial

Artículo 8. Exoneración de responsabilidades

Todos los participantes: por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar este reglamento y la exoneración de responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Exoneración de Responsabilidad:

En consideración a lo previamente leído en este documento, doy fe de que soy mayor de edad, y si soy menor me acompaña un adulto acudiente quien toma la responsabilidad al leer y aceptar, pues soy consciente de que renuncio a todos los derechos y libero por cualquier reclamo por accidentes, heridas, lesiones personales, muerte ya sea por causa natural (prexistencia) o accidental, daños, acciones de negligencia, daño emocional, conducta intencional y cualquier otra demanda de esta misma naturaleza que yo tenga y pueda tener en contra de:

1) La Fundación Mundo Mujer. 2) La Asociación Juancho Correlón 3) Banco Mundo Mujer

Reconozco que soy consciente de los riesgos inherentes al desarrollo del evento y voluntariamente los asumo. Testifico que estoy físicamente preparado para asumir la ejecución de la carrera.

La Fundación Mundo Mujer, La Asociación Juancho Correlón, y sus patrocinadores, no son responsables por accidentes de los participantes, ni por las lesiones personales, y/o muerte ya sea por causa natural (prexistencia) o accidental, que llegase a ocurrir dentro del evento deportivo.

Declaro bajo juramento que no padezco afecciones físicas adquiridas o congénitas, ni lesiones que pudieran ocasionar trastornos en mi salud o condiciones de vida, como consecuencia de participar en el presente reto. Así mismo asumo todos los riesgos asociados con la participación.

Tomo conocimiento y acepto voluntariamente, que La Fundación Mundo Mujer, Juancho Correlón operador de eventos, los sponsors y auspiciantes y/o sus empresas contratadas o vinculadas NO toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo y/o perjuicio reclamado, por accidentes materiales, físicos, psíquicos o morales, lucro cesante o daño emergente, causados a mi persona o a mis derechohabientes, con motivo y en ocasión de la actividad física en la que participaré.

DOCUMENTO PÚBLICO. Este documento es propiedad intelectual de la entidad del GEMM correspondiente (exceptuando el Banco Mundo Mujer). Está prohibida su reproducción total o parcial, comercialización o divulgación sin previa autorización del propietario.

Eximo a la Fundación Mundo Mujer y Juancho Correlón, los sponsors y auspiciantes, sus empresas vinculadas/ filiales, sus representantes, directores, gerentes, accionistas de todo y cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de mi participación en esta competencia.

Autorizo y acepto de manera voluntaria, a título gratuito, sin ninguna contraprestación económica, comercial y financiera a todas las empresas del Grupo Empresarial Mundo Mujer, a los organizadores de la competencia y sponsors, el empleo y/o utilización de todo material documental, audiovisual, fotográfico, fílmico, grabación (es) de audio y video en los cuales su imagen personal haga parte del contenido de dicho material, la trasferencia de todos los derechos patrimoniales que existan y/o pudieran existir en torno a los contenidos publicitarios, así como el uso presente y/o futuro en los medios de comunicación masiva (radio, televisión, prensa, web, volantes y vallas) o en sus medios internos, en los cuales se encuentre mi imagen personal. Renuncio a adelantar cualquier tipo de acción judicial, administrativa y extraprocesal que conlleve a la declaración o reconocimiento de cualquier beneficio económico a mi favor o a favor de terceros.

La Fundación Mundo Mujer dará el tratamiento de los datos del cliente conforme a las normas que regulan la materia, contempladas en las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios, así como la que las leyes o normas que los modifiquen y/o sustituyan y, en todo caso, atendiendo esta autorización.

Como titulares de la información tienen derecho a consultar, conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos en el momento que los solicite, presentar quejas, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos, a través del correo protecciondedatos@fmm.org.co.

Entiendo que la organización podrá suspender o prorrogar fechas sin previo aviso, incluso incrementar o reducir la cantidad de inscripciones en función de las necesidades o la disponibilidad técnica o estructural.

La organización no reembolsará el importe de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscritos, cualquiera sea el motivo. La participación en esta carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados, su aceptación plena del reglamento, y el pago de los gastos de inscripción.

Artículo 9. Dirección.
Los directores de la carrera son:

Guillermo Velasco Director ejecutivo Fundación Mundo Mujer	Mario Casas franco Gerente Asociación Juancho Correlón

DOCUMENTO PÚBLICO. Este documento es propiedad intelectual de la entidad del GEMM correspondiente (exceptuando el Banco Mundo Mujer). Está prohibida su reproducción total o parcial, comercialización o divulgación sin previa autorización del propietario.